

AÑO XXXV

NUM. 1

Boletín Oficial de la Zona de Protectorado Español en Marruecos

Tetuán 3 de Enero de 1947



DIRECCION

Delegación General de la Alta Comisaría de
España en Marruecos
(Asesoría Técnico-Administrativa)

ADMINISTRACION Y TALLERES

Badia El Abasi, 5
Teléfono 623 — Apartado 61
TELUAN

SE PUBLICA LOS VIERNES

Para consultas, suscripciones, anuncios particulares, pagos y peticiones de ejemplares, diríjase al Sr. Administrador

NUM. 1

ANO XXIV

Boletim Oficial de la

Junta de Puerto Rico

1900



SUMARIO

Páginas

Jefatura del Estado Español

LEY de 18 de Diciembre de 1946, de fusión del Cuerpo de Policía de la Zona de Protectorado de España en Marruecos con el Cuerpo General de Policía de España	1
--	---

Administración Pública del Protectorado

Delegación General

DECRETOS VISIRIALES , relativos a Personal	3
--	---

Administración Central

DELEGACION GENERAL.—Sección de Personal.—Acuerdos relativos a Personal	8
Aviso del resultado de los exámenes para la obtención del Diploma de Taquigrafía	9
Cancillería del Majzen.—Rectificaciones	9
DELEGACION DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO.—Anuncio sobre las mercancías que precisan guía de circulación a partir de 1 de Enero de 1947	10
Servicio Agronómico.—Aviso de subasta de obras de "Mejora de los regadíos de la margen izquierda del Guis"	10
Otro de íd. íd. íd. de continuación de la acequia principal de la margen derecha del Guis	11
Inspección de los Servicios de Ganadería.—Boletín mensual de Epizootias correspondiente al mes de Noviembre último ...	11
SUBINSPECCION DE FUERZAS JALIFIANAS.—Sección de Personal.—Relación nominal de los Oficiales y Ayudantes de Oficinas Militares que tienen reconocido el derecho a la percepción del 10% de Gratificación Especial de Campo	12
Anuncio Particulares	13

Anexo al número 1

Registro de Inmuebles	1
Administración de Justicia	
Cédulas de citación	1
" de notificación	2
" de requerimiento	3
Requisitorias	4

SUMARIO

Página

Introducción del Estado General

LEY N.º 14.168 - Ley de Fomento de la Industria y el Comercio de los Productos de la Agricultura y la Ganadería

Decreto N.º 14.168 - Decreto que aprueba el Reglamento de Fomento de la Industria y el Comercio de los Productos de la Agricultura y la Ganadería

Decreto N.º 14.169 - Decreto que aprueba el Reglamento de Fomento de la Industria y el Comercio de los Productos de la Agricultura y la Ganadería

Decreto N.º 14.170 - Decreto que aprueba el Reglamento de Fomento de la Industria y el Comercio de los Productos de la Agricultura y la Ganadería

Decreto N.º 14.171 - Decreto que aprueba el Reglamento de Fomento de la Industria y el Comercio de los Productos de la Agricultura y la Ganadería



Administración Pública del Protectorado

Delegación General

DECRETO VISIRIAL DE 23 DE DICIEMBRE DE 1946, disponiendo el cese en esta Administración, por aplicación del apartado d) del artículo 12 del vigente Estatuto General de Funcionarios, del Brigada de la Compañía de Seguridad de la Zona, DON RAFAEL MARTINEZ LOSADA.

DECRETO VISIRIAL DE 23 DE DICIEMBRE DE 1946, disponiendo el cese en esta Administración, como resultado de expediente administrativo al efecto instruido y visto lo dispuesto en el apartado d) del artículo 12 del vigente Estatuto General de Funcionarios, del Guardia de Segunda Clase del Cuerpo de Prisiones de la Zona, DON MANUEL MARTIN MORENO.

DECRETO VISIRIAL DE 18 DE DICIEMBRE DE 1946, disponiendo el pase a la situación de "excedencia activa", por aplicación de lo preceptuado en el Dahir de 12 de junio de 1946, del Guardia de Segunda Clase de la Compañía de Seguridad de la Zona, SID MULEY HAMED BEN MOHTAR RAHALI.

Id. id. id. id. id. SID MOHAMED BEN EL HADER BEN EL HACH.

Id. id. id. id. id. SID MOHAMED BEN AMAR URRIAGLI.

Id. id. id. id. id. SID HAMED BEN MOHAMED LAROSI.

Id. id. id. id. id. SID HAMMU BEN MOHAMED MARABET.

Id. id. id. id. id. SID LAYASI BEN MOHAMED GOMARI.

Id. id. id. id. id. SID MOHAMED BEN TAHAR SEBTY.

Id. id. id. id. id. SID BENAISA BEN BACHIR BEN AMAR.

Id. id. id. id. id. SID HAMED BEN HAMED HANTUT.

Id. id. id. id. id. SID MOHAMED BEN MOHAMED AMENOCH.

Id. id. id. id. id. SID MOHAMED BEN LAHSEN BEN LAYASI.

DECRETO VISIRIAL DE 23 DE DICIEMBRE DE 1946, disponiendo el pase a la situación de "excedencia activa", con efectos de 1.º de mayo de 1942, a tenor de lo dispuesto en el artículo 6.º del vigente Reglamento del Cuerpo General Administrativo, del Auxiliar Primero del citado Cuerpo, en situación de "excedencia voluntaria", DON FRANCISCO LOZANO LOPEZ.

DECRETO VISIRIAL DE 23 DE DICIEMBRE DE 1946, disponiendo el pase a la situación de "excedencia voluntaria" por un periodo de tiempo no inferior a un año ni superior a cinco, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 del vigente Estatuto General de Funcionarios, del Mecánico Ajustador del Servicio de Automovilismo, DON FERNANDO LUNA MARTIN.

DECRETO VISIRIAL DE 26 DE DICIEMBRE DE 1946, disponiendo de conformidad con lo dispuesto en la primera de las disposiciones transitorias del Dahir de 5 de marzo del año 1946, el reconocimiento al Veterinario de los Servicios de Ganadería de la Zona, DON JULIAN OTERO GARCIA, como en situación de "excedencia activa", durante el periodo comprendido entre el día 25 de septiembre de 1940 y el día 11 de febrero de 1943, en que prestó sus servicios en la Administración Municipal y durante el cual fué declarado "excedente voluntario" por la Administración.

DECRETO VISIRIAL DE 11 DE DICIEMBRE DE 1946, nombrando como resultado de Concurso-examen celebrado al efecto, Guardia de Segunda Clase de la Compañía de Seguridad, a DON FRANCISCO BLAZQUEZ PASCUAL.

Id. íd. íd. íd. íd. DON JOSE MANUEL PEREZ JIMENEZ-AVEN-
DAÑO.

Id. íd. íd. íd. íd. DON MANUEL ALVAREZ RIVES.

Id. íd. íd. íd. íd. DON MANUEL LUCES PIÑEIRO.

Id. íd. íd. íd. íd. DON ESTEBAN PALANCO GARCIA.

Id. íd. íd. íd. íd. DON MANUEL CAAMAÑO SANCHEZ.

Id. íd. íd. íd. íd. DON RAFAEL MORENO JIMENEZ.

Id. íd. íd. íd. íd. DON MIGUEL MORALES DIAZ.

Id. íd. íd. íd. íd. DON ANTONIO BLANCO FIOL.

Id. íd. íd. íd. íd. DON JOSE TOMAS LORENZO.

Id. íd. íd. íd. íd. DON RAMON ALMIRON VILLALBA.

Id. íd. íd. íd. íd. DON JOSE PODADERA PODADERA.

Id. íd. íd. íd. íd. DON LORENZO GUERRA BARTOLOME.

Id. íd. íd. íd. íd. DON NEMESIO MACHO GUTIERREZ.

Id. íd. íd. íd. íd. DON VICTORIANO SALAS BERNAL.

Id. íd. íd. íd. íd. DON JOSE MORALES TRUJILLO.

Id. íd. íd. íd. íd. DON MANUEL GONZALEZ PAEZ.

Id. íd. íd. íd. íd. DON JOSE GARCIA MORENO.

Id. íd. íd. íd. íd. DON JOSE RODRIGUEZ GUTIERREZ.

Id. íd. íd. íd. íd. DON JOSE HERNANDEZ HERNANDEZ.

Id. íd. íd. íd. íd. DON ANGEL IZQUIERDO TORAL.

Id. íd. íd. íd. íd. DON VALERIANO GARCIA MIGUEL.

Id. íd. íd. íd. íd. DON MANUEL CAZORLA RUIZ.

Id. íd. íd. íd. íd. DON MANUEL ALIAÑO YAÑEZ.

Id. íd. íd. íd. íd. DON JOSE MILLAN MANZANAREZ.

Id. íd. íd. íd. íd. DON JUAN LEOPOLDO ARQUERO JIMENEZ.

Id. íd. íd. íd. íd. DON SALVADOR ORTUÑO FERNANDEZ.

Id. íd. íd. íd. íd. DON LUIS TERRON PEREZ.

Id. íd. íd. íd. íd. DON RAFAEL CANDELAS CHACON.

Id. íd. íd. íd. íd. DON CRISTOBAL MUÑOZ PEREZ.

Id. íd. íd. íd. íd. DON SANTIAGO PURAS MAYOR.
 Id. íd. íd. íd. íd. DON JOAQUIN MOJICA ALVAREZ.
 Id. íd. íd. íd. íd. DON FRANCISCO GARCIA CLEMENT.
 Id. íd. íd. íd. íd. DON GERMAN SANCHEZ MORENO.
 Id. íd. íd. íd. íd. DON ARMANDO PONTE LOPEZ.
 Id. íd. íd. íd. íd. DON JOSE MARTINEZ GONZALEZ.
 Id. íd. íd. íd. íd. DON MANUEL GARCIA GUZMAN.
 Id. íd. íd. íd. íd. DON JOSE SOLANO DOMINGUEZ.
 Id. íd. íd. íd. íd. DON JOSE JIMENEZ FERNANDEZ.
 Id. íd. íd. íd. íd. DON FRANCISCO MANCEBO MONTIEL.
 Id. íd. íd. íd. íd. DON AGUSTIN SUAREZ CORTES.
 Id. íd. íd. íd. íd. DON JOSE GONZALEZ ASENSIO.
 Id. íd. íd. íd. íd. DON MELCHOR GARCIA BUENO.
 Id. íd. íd. íd. íd. DON JOSE MORALEZ MENDIROL.
 Id. íd. íd. íd. íd. DON BERNARDO ALONSO RUIZ.
 Id. íd. íd. íd. íd. DON SANTIAGO LOPEZ DIAZ.
 Id. íd. íd. íd. íd. DON PEDRO JIMENEZ ALVAREZ.
 Id. íd. íd. íd. íd. DON MANUEL FERNANDEZ PALACIOS.
 Id. íd. íd. íd. íd. DON DOMINGO DIAZ ZARATE.
 Id. íd. íd. íd. íd. DON FRANCISCO FRONDOSO MARTINEZ.
 Id. íd. íd. íd. íd. DON FRANCISCO PEREZ GORDILLO.
 Id. íd. íd. íd. íd. DON MANUEL CHAVEZ GARCIA.
 Id. íd. íd. íd. íd. DON JOSE RODRIGUEZ CHINIESTRA.
 Id. íd. íd. íd. íd. DON JOSE ARREGOLA FERNANDEZ.
 Id. íd. íd. íd. íd. DON RAFAEL MARTIN-CARO LOZOYO.
 Id. íd. íd. íd. íd. DON MANUEL VAZQUEZ SELVA.
 Id. íd. íd. íd. íd. DON JUAN GARCIA GOMEZ.
 Id. íd. íd. íd. íd. DON ALFONSO SANCHEZ SANCHEZ.
 Id. íd. íd. íd. íd. DON ANTONIO PIDAR RUIZ.
 Id. íd. íd. íd. íd. DON ANTONIO JARAMILLO LOZANO.
 Id. íd. íd. íd. íd. DON JOSE TABALES RODRIGUEZ.

DECRETO VISIRIAL DE 11 DE DICIEMBRE DE 1946, nombrando como resultado de Concurso celebrado al efecto, Guardia de Segunda Clase de 1a Compañía de Seguridad de la Zona, a SID ABDELKADER BEN MOHAMED STUTI.

Id. íd. íd. íd. íd. SID ALI BEN BRAHIM DUKALI.
 Id. íd. íd. íd. íd. SID MOHAMED BEN DRIS BEN MOHAMED.
 Id. íd. íd. íd. íd. SID MOHAMED BEN LAYASI SELMANI.
 Id. íd. íd. íd. íd. SID AMAR BEN MOHAMED CHAUL.
 Id. íd. íd. íd. íd. SID LAHASSEN BEN HOSSAIN HIHI.
 Id. íd. íd. íd. íd. SID AISA BEN HAMED MOHAND AL-LAL.
 Id. íd. íd. íd. íd. SID ABDESELAM BEN MOHMAMED MESAURI.
 Id. íd. íd. íd. íd. SID MOHAMED BEN MOHAMED ALI ARRAIZ.

- Id. íd. íd. íd. íd. SID MOHAMED BEN BUTAHAR SEDIK.
 Id. íd. íd. íd. íd. SID MOHAMED BEN MOHAMED ABDEL-LAH.
 Id. íd. íd. íd. íd. SID EL AALAMI BEN HAMED ERMIKI.
 Id. íd. íd. íd. íd. SID SID FED-DAL BEN SI FED-DAL HASSANI.
 Id. íd. íd. íd. íd. SID MOHAND BEN EMBAREK ALI.
 Id. íd. íd. íd. íd. SID HAMED BEN DRIS CHERRADI.
 Id. íd. íd. íd. íd. SID ABDELKADER BEN HAMED JERICHEF.
 Id. íd. íd. íd. íd. SID MOHAMED BEN ABDEL-LAH SUSI.
 Id. íd. íd. íd. íd. SID MOHAMED BEN AL-LAL TANYAUI.
 Id. íd. íd. íd. íd. SID HAMADI BEN AL-LUCH MOHAND.
 Id. íd. íd. íd. íd. SID TAAMI BEN AHMED SAID.
 Id. íd. íd. íd. íd. SID ABDERRAHMAN BEN MOHAMED BUFRAHI.
 Id. íd. íd. íd. íd. SID HAMED BEN ALI BEN HACH.
 Id. íd. íd. íd. íd. SID FEDIL BEN MOHAMED HAIANI.
 Id. íd. íd. íd. íd. SID ALI BEN HAD-DU SIAN.
 Id. íd. íd. íd. íd. SID ABDESELAM BEN AMAR KASERI.
 Id. íd. íd. íd. íd. SID MOHAMED BEN CHAIEB BEN MOHAMED.
 Id. íd. íd. íd. íd. SID HAMED BEN AL-LAL KASERI.
 Id. íd. íd. íd. íd. SID HAMED BEN MOHAMED BEN ALI.
 Id. íd. íd. íd. íd. SID MOHAMED BEN LAYASI BEN SAID.
 Id. íd. íd. íd. íd. SID CHAIEB BEN MOHAMED MOKADEM.
 Id. íd. íd. íd. íd. SID HAMED BEN AIXA SIBARI.
 Id. íd. íd. íd. íd. SID MOHAMED BEN HAMED BOCOT.
 Id. íd. íd. íd. íd. SID MOHAMED BEN HAMED STUTI.
 Id. íd. íd. íd. íd. SID MOHAMED BEN ABDEL-LAH AMARI.
 Id. íd. íd. íd. íd. SID ABDESELAM BEN MOHAMED ARRAT.
 Id. íd. íd. íd. íd. SID HAMED BEN AL-LUCH SI MOHAND.
 Id. íd. íd. íd. íd. SID AL-LAL BEN TUHAMI URRIAGLI.
 Id. íd. íd. íd. íd. SID ABDESELAM BEN MESAUD METIUI.
 Id. íd. íd. íd. íd. SID MOHAMED BEN MOHAMED EL MELUDI.
 Id. íd. íd. íd. íd. SID AOMAR BEN MOHAMED TAHAR.
 Id. íd. íd. íd. íd. SID CHAIEB BEN HAD-DU BEN MOHAMED.
 Id. íd. íd. íd. íd. SID ALI BEN ABDESELAM LAROSI.
 Id. íd. íd. íd. íd. SID MOHAMED BEN HACH ABDESELAM
 HAD-DAD.
 Id. íd. íd. íd. íd. SID MOHAMED BEN SAID BEN MOHAMED.
 Id. íd. íd. íd. íd. SID HAMED BEN MOHAMED ANAFI.
 Id. íd. íd. íd. íd. SID MOHAMED BEN HAMED ZERUALI.
 Id. íd. íd. íd. íd. SID LAYASI BEN HASSAN BEN HACH HAMED.
 Id. íd. íd. íd. íd. SID HAMED BEN HAMMU BEN AMAR EL-LAL.
 Id. íd. íd. íd. íd. SID MOHAMED BEN MUSTAFA HOMAR.
 Id. íd. íd. íd. íd. SID ABDELKADER BEN MOHAMED AL-LUCH.
 Id. íd. íd. íd. íd. SID ABDESELAM BEN SOLIMAN EL UIDAN.

Id. id. id. id. id. SID KASSEN BEN MOHAMED RIFFIEN.
 Id. id. id. id. id. SID EL MEYAHED BEN AOMAR CHIKRI.
 Id. id. id. id. id. SID AL-LUX BEN HAYAT LAMARTI.
 Id. id. id. id. id. SID HAMED BEN MIMUN BEN AMAR.
 Id. id. id. id. id. SID MOHAMED BEN AMAR LIYIUI.
 Id. id. id. id. id. SID HADDU BEN TAHAR KADDUR.
 Id. id. id. id. id. SID EMBAREK BEN MOHAMED KASERLI.
 Id. id. id. id. id. SID ABDERRAHMAN BEN HAMED MAATI.
 Id. id. id. id. id. SID HAMED BEN MOHAMED CHERRADI.
 Id. id. id. id. id. SID MOHAMED BEN MOHAMED DUDUH.
 Id. id. id. id. id. SID MOHAMED BEN MOHAMED RIFFI.
 Id. id. id. id. id. SID MOHAMED BEN MOHTAR AROSI.
 Id. id. id. id. id. SID MOHAMED BEN BUTAHAR LIETEFTI.
 Id. id. id. id. id. SID MAHANAN BEN HAD-DU MOHAMEDI.
 Id. id. id. id. id. SID AMAR BEN HAMADI MOHAMED.
 Id. id. id. id. id. SID ABDELKADER BEN KADDUR TAFERSITI.
 Id. id. id. id. id. SID ABDEL-LAH BEN AMAR SEBTI.
 Id. id. id. id. id. SID MOHAMED BEN MOHAMED BEN AMAR.
 Id. id. id. id. id. SID ISMAEL BEN ABDEL-LAH DRISI.
 Id. id. id. id. id. SID MOHAMED BEN MADANI UASANI.
 Id. id. id. id. id. SID MOHAMED BEN ABDEL-LAH ZERUALI.
 Id. id. id. id. id. SID MOHAMED BEN MOHAMED SEL-LAM.
 Id. id. id. id. id. SID AMAR BEN ABDELKADER B. ABDEL-LAH.
 Id. id. id. id. id. SID MIMUN BEN HAMED BEN MUSA.
 Id. id. id. id. id. SID ABDELKADER BEN HAMED SEL-LAM.
 Id. id. id. id. id. SID MOHAMED BEN MOHAMED BEN ALI.
 Id. id. id. id. id. SID MULEY CHERIF BEN SAID MOHAMED.

DECRETO VISIRIAL DE 23 DE DICIEMBRE DE 1946, nombrando en virtud de Concurso-examen celebrado al efecto, Conductor Automovilista de Segunda Clase del Cuerpo de Conductores de la Zona, a DON JOSE GARCIA ALVAREZ.

Id. id. id. id. id. DON ANGEL ESTEBAN ZAPATA.
 Id. id. id. id. id. DON JULIO MILLAN MOYANO.
 Id. id. id. id. id. DON JOSE MOLINA ANGUITA.
 Id. id. id. id. id. DON FRANCISCO MORENO CARBONELL.
 Id. id. id. id. id. DON JOSE CABAÑAS FERNANDEZ.
 Id. id. id. id. id. DON FRANCISCO REYES HENARES.
 Id. id. id. id. id. DON ANDRES PRIETO GARCIA.
 Id. id. id. id. id. SID AHMED BEN AHMED EL BUFRAHI.
 Id. id. id. id. id. DON MANUEL PEREZ ARCAS.
 Id. id. id. id. id. SID AHMED BEN SEL-LAM BEN ALI.
 Id. id. id. id. id. SID LAARBI ABDESELAM CHARQUI.
 Id. id. id. id. id. SID ABDEL-LAH MOHAMED EL IDRI.

Id. íd. íd. íd. íd. SID AHMED BEN AHMED EL JOMSI.

DECRETO VISIRIAL DE 26 DE DICIEMBRE DE 1946, disponiendo el reingreso al servicio activo, procedente de la situación de "excedencia voluntaria" y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 del vigente Estatuto General de Funcionarios, del Guardia de Primera Clase de la Compañía de Seguridad de la Zona, DON PLACIDO CABEZAS ALARCON, que ocupará plaza de Guardia de Segunda Clase hasta tanto se produzca la necesaria vacante en su categoría.

DECRETO VISIRIAL DE 26 DE DICIEMBRE DE 1946, disponiendo el reingreso al servicio activo, procedente de la situación de "excedencia forzosa" por prestación del servicio militar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del vigente Estatuto General de Funcionarios, del Auxiliar Tercero del Cuerpo General Administrativo, DON EUGENIO TRILLO RUIZ.



Administración Central

Delegación General

Sección de Personal

ACUERDO DE 18 DE DICIEMBRE DE 1946, nombrando Auxiliar Marroquí de Segunda Clase del Cuerpo de Policía de la Zona, a SID MULEY HAMED BEN MOHTAR RAHALI.

Id. íd. íd. íd. íd. SID MOHAMED BEN EL HADER BEN EL HACH MOHAMED.

Id. íd. íd. íd. íd. SID MOHAMED BEN AMAR URRIAGLI.

Id. íd. íd. íd. íd. SID HAMED BEN MOHAMED LAROSI.

Id. íd. íd. íd. íd. SID HAMMU BEN MOHAMED MARABET.

Id. íd. íd. íd. íd. SID LAYASI BEN MOHAMED GOMARI.

Id. íd. íd. íd. íd. SID MOHAMED BEN TAHAR SEBTI.

Id. íd. íd. íd. íd. SID BENAISA BEN BACHIR BEN AMAR.

Id. íd. íd. íd. íd. SID HAMED BEN HAMED HANTUT.

Id. íd. íd. íd. íd. SID MOHAMED BEN MOHAMED AMENOCH.

Id. íd. íd. íd. íd. SID MOHAMED BEN LAHSEN BEN LAYASI.

ACUERDO DE 28 DE DICIEMBRE DE 1946, nombrando Inspector de Higiene y Sanidad Pecuaria de la Aduana de Castillejos, a DON RAMON BARGA BENSUSAN.

ACUERDO DE 28 DE DICIEMBRE DE 1946, nombrando Inspector de Higiene y Sanidad Pecuaria del Puerto de Arcilla, a DON MANUEL ADRADOS RUIZ.

ACUERDO DE 26 DE DICIEMBRE DE 1946, declarando anulado, por falta de incorporación del interesado a su destino en el plazo reglamentario, el nombramiento que de Veterinario de los Servicios de Ganadería de la Zona, con caracter provisional, se extendió a favor de DON EMILIO DIAZ DIAZ.

A V I S O

Como resultado de los exámenes para la obtención del Diploma de Taquigrafía entre funcionarios del Cuerpo General Administrativo, anunciados en el B. O. de la Zona número 41 de 11 de octubre último, ha sido declarado apto para la obtención del Diploma de Taquígrafo para servicios burocráticos, DON ANTONIO VILLANUEVA PAMIES.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Tetuán, 30 de diciembre de 1946.—El Delegado General, ALFREDO GALERA.

Cancillería Majzen

RECTIFICACIONES

En el Boletín Oficial de la Zona número 44 de fecha 2 de Noviembre de 1946, página 1.235, aparece publicado un Decreto Visirial, autorizando a Don Obdulio Ramírez Guerrero, para comprar una parcela de terreno sita en Beni Mesala (Anyera), propiedad de Si Taieb Ben Ahmed Hicho.

Dicho Decreto deberá quedar rectificado en el sentido de que el terreno que compra Don Obdulio Ramírez es propiedad de Mohammed Ben Alf Guesiel.

En el Boletín Oficial de la Zona número 51 de fecha 20 de Diciembre de 1946, página 1.456, aparece publicada la relación de los Mocademin a quienes se conceden quinquenios, que deberá ser rectificada en sentido siguiente:

El Mocaden de la Mehal-la Jalifiana de Larache número 3, Mohammed Ben Yilali Cheadmi Jolti, que aparece con el número 70, debe ser el número 73.

Delegación de Economía, Industria y Comercio

ANUNCIO

Se pone en conocimiento del público y muy especialmente del comercio en general, que las mercancías que precisan guía de circulación a partir del día primero de enero próximo y de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza sobre circulación de mercancías de 23 de noviembre de 1945, serán los siguientes:

ACEITE

AZUCAR

ALUBIAS

ARROZ

CAFE

GARBANZOS

LENTEJAS

JABON COMUN

LECHE CONDESADA O EN POLVO

HARINA DE TODAS CLASES

TE

TEJIDOS DE TODAS CLASES EN PIEZAS O EN CORTES

HUEVOS

CEREALES

SEMOLA Y PASTAS PARA SOPA

GANADO VACUNA Y DE CERDA

CHACINAS Y TODOS LOS DERIVADOS DEL CERDO.

Servicio Agronómico

AVISO DE SUBASTA DE OBRAS

Se saca a pública subasta la ejecución de las obras de: Mejora de los regadíos de la margen izquierda del Guis", con un presupuesto de contrata de novecientas setenta y cinco mil seiscientos dos pesetas con dieciseis céntimos. (975.602'16 pesetas).

La admisión de pliegos en el Servicio de Administración y Contabilidad de la Delegación de Economía, en Tetuán, o en el Servicio Agronómico de la Región Oriental-Rif, en Melilla, hasta las doce horas en punto, hora oficial del 25 de Enero de 1947.

Cuantos documentos comprende el Proyecto de estas obras y las demás particulares de la subasta, se encuentran a disposición de los

que deseen examinarlos en las Oficinas de la Jefatura del Servicio Agronómico, en Tetuán y en las del Servicio Agronómico de la Región Oriental-Rif, en Melilla.

Tetuán, 30 de diciembre de 1946. — El Delegado de Economía, A. ACHUTEGUI.

AVISO DE SUBASTA DE OBRAS

Se saca a pública subasta la ejecución de las obras de: "Continuación de la acequia principal de la margen derecha del Guis", con un presupuesto de contrata de cuatrocientas setenta y ocho mil setecientas veintiuna pesetas con setenta y cinco céntimos (478.721'75 pesetas).

La admisión de pliegos en el Servicio de Administración y Contabilidad de la Delegación de Economía, en Tetuán, o en el Servicio Agronómico de la Región Oriental-Rif, en Melilla, hasta los doce y media en punto, hora oficial del 25 de Enero de 1947.

Cuántos documentos comprende el Proyecto de estas obras y las demás particulares de la subasta, se encuentran a disposición de los que deseen examinarlos en las Oficinas de la Jefatura del Servicio Agronómico, en Tetuán y en las del Servicio Agronómico de la Región Oriental-Rif, en Melilla.

Tetuán, 30 de diciembre de 1946. — El Delegado de Economía, A. ACHUTEGUI.

Inspección de los Servicios de Ganadería

BOLETIN MENSUAL DE EPIZOOTIAS

Información sobre Movimiento Sanitario de Epizootias registradas en la Zona durante el mes de Noviembre de 1946.

Enfermedad, Carbunco bacteridiano.— Territorio, Yebála.— Kabila, Beni Hosmar.—ENFERMOS O SOSPECHOSOS: Bovinos, 1; Caprinos, 1; total, 2.—MUERTOS: Bovinos, 1; Caprinos, 1.—Total, 2.—INMUNIZADOS: Bovinos, 90; Ovinos, 180; Caprinos, 600; Equinos, 38.—Total, 908.

Idem, ídem.— Idem, Rif.— Idem Bocoia.— INMUNIZADOS: Caprinos; 168.

Idem, dem.— Idem, ídem.— Idem, Beni Urriaguel.— INMUNIZADOS: Bovinos, 28; Equinos, 7; total, 35.

Idem, Distomatosis.—Idem, Lucus.—Idem, Garbía.—ENFERMOS O

SOSPECHOSOS: Bovinos, 4; Ovinos, 105; total, 109.—CURADOS: Bovinos, 4; Ovinos, 105; total, 109.

Idem, ídem.—Idem, ídem.—Idem, Beni Arós.—ENFERMOS O SOSPECHOSO: Ovinos, 156.—CURADOS: Ovinos, 156.

Idem, ídem.—Idem, ídem.—Idem, Beni Gorfet.—ENFERMOS O SOSPECHOSOS: Bovinos, 15; Ovinos, 280; total, 295.—CURADOS: Bovino, 15; Ovinos, 280; total, 295.

Idem, ídem.—Idem, ídem.—Idem, Ahl-Serif.—ENFERMOS O SOSPECHOSOS: Bovinos, 16; Ovinos, 163; total, 179.—CURADOS: Bovinos, 16; Ovinos, 163; total, 179.

Idem, ídem.—Idem, ídem.—Idem, Beni S'kar.—ENFERMOS O SOSPECHOSOS: Ovinos, 36.—CURADOS: Ovinos, 36.

Idem, ídem.—Idem, ídem.—Idem, Beni Issef.—ENFERMOS O SOSPECHOSOS: Ovinos, 27.—CURADOS: Ovinos, 27.

Idem, ídem.—Idem, ídem.—Idem, Jolot.—ENFERMOS O SOSPECHOSOS: Bovinos, 36; Ovinos, 370; total, 406.—CURADOS: Bovinos, 36; Ovinos, 370; total 406.

Idem, ídem.—Idem, Yebala.—Idem, Anyera.—ENFERMOS O SOSPECHOSOS: Ovinos, 80.—CURADOS: Ovinos, 80.

Idem, ídem.—Idem, ídem.—Idem, Beni Mesauar.—ENFERMOS O SOSPECHOSO: Bovinos, 12; Ovinos, 20; total, 32.—CURADOS: Bovinos, 12; Ovinos, 20; total, 32.

Idem, ídem.—Idem, ídem.—Idem, Yebel Hebib.—ENFERMOS O SOSPECHOSOS: Bovinos, 40; Ovinos, 80; Caprino, 24; total, 144.—CURADOS: Bovinos, 40; Ovinos, 80; Caprinos, 24; total, 144.

Idem, ídem.—Idem, ídem.—Idem, Fahs.—ENFERMOS O SOSPECHOSOS: Bovinos, 146; Ovinos, 290; total, 436.—CURADOS: Bovinos, 146; Ovinos, 290; total, 436.

Idem, ídem.—Idem, Chauen.— ídem, Ajmás Alto.—ENFERMOS O SOSPECHOSOS: Bovinos, 70; Ovinos, 130; Caprinos, 120; total, 320.—CURADOS: Bovinos, 70; Ovinos, 130; Caprinos, 120; total, 320.

Idem, ídem.—Idem, ídem.—Idem, Beni Hassan.—ENFERMOS O SOSPECHOSOS: Bovinos, 30; Ovinos, 80; total, 110.—CURADOS: Bovinos, 30; Ovinos, 80; total 110.

Idem, Rabia.—Idem, Lucus.—Idem, Sahej Sur.—INMUNIZADOS: Otros, 1.

Idem, ídem.—Idem, ídem.—Idem, Jolot.—INMUNIZADOS: Otros, 11.

Idem, ídem.—Idem, Yebala.—Idem, Beni Mesauar.—ENFERMOS O SOSPECHOSOS: Otros, 2 (1).

Idem, ídem.—Idem, ídem.—Idem, Yebel Hebib.—ENFERMOS O SOSPECHOSOS: Otros, 1 (1).

Idem, ídem.—Idem, ídem.—Idem.— Beni Hosmar.—ENFERMOS O SOSPECHOSOS: Otros, 12 (2).

Idem, ídem, Idem, Rif.—Idem, Bocòia.—ENFERMOS O SOSPECHOSOS: Otros, 2 (1).

Idem, ídem.—Idem, ídem.—Idem, Beni Bufrah.—ENFERMOS O SOSPECHOSOS: Otros, 1 (1).

Idem, ídem.—Idem, Quert.—Idem, Masucha.—ENFERMOS O SOSPECHOSOS: Otros, 2 (3).

Idem, ídem.—Idem, ídem.—Idem, Ulad Settut.—ENFERMOS O SOSPECHOSOS: Otros, 1 (1).

Idem, Tétano.—Idem, Yehala.—Idem, Beni Hosmar.—ENFERMOS O SOSPECHOSOS: Bovinos, 1.—MUERTOS: Bovinos, 1.

Idem, ídem.—Idem, Quert.—Idem, Metalza.—ENFERMOS O SOSPECHOSOS: Otros, 1.—MUERTOS: Otros, 1.

Idem, Virúela.—Idem, Lucus.—Idem, Bedor.—ENFERMOS O SOSPECHOSOS: Ovinos, 60.—MUERTOS: Ovinos, 4.—EN TRATAMIENTO: Ovinos, 56.

(1) En observación, resultado negativo.

(2) Siete en observación con resultado negativo, 1 con resultado positivo y 4 sacrificados.

(3) Uno en observación con resultado negativo, continua la misma otro.



Subinspección de Fuerzas Jalifianas

Sección de Personal

Relación nominal de Oficiales y Ayudantes de Oficinas Militares pertenecientes a las Unidades que se indican, los cuales tienen reconocido el derecho a la percepción del 10% de la Gratificación Especial de Campo.

Teniente, Don Telesforo Galerón Rodríguez.—Mehal-la del Rif número 5.

Ayudante O. M., Don Amador Peña Martín.—Mehal-la del Rif número 5.

Tetuán, 20 de Diciembre de 1946.—El Coronel Subinspector, GUMERSINDO MANSO.



Compañía Africana de Pesca y Navegación, S. A.

CONVOCATORIA

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por el presente se convoca a Junta General Ordinaria a los señores accionistas de esta Sociedad de acuerdo con lo determinado en el artículo 27 de los Estatutos Sociales, para el día cinco de febrero de 1947, a las dieciocho horas, en el local social, calle General Sanjurjo número 10, en Larache, para tratar de los siguientes asuntos:

- 1.º Lectura de la Memoria del ejercicio.
- 2.º Presentación de cuentas.
- 3.º Examen de libros, inventarios y balances.
- 4.º Nombramientos de nuevos Consejeros.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Los libros, la Memoria, el Balance-inventario y los comprobantes hallan a disposición de los señores accionistas para su examen desde ocho días antes de la celebración de la Junta, durante las horas hábiles de oficina.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir y votar en las Juntas Generales deben depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, con ocho días de antelación por lo menos, a la fecha de convocatoria.

Larache, 26 de diciembre de 1946.—El Consejo de Administración

La Valenciana, S. A.

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Empresa, se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad para la Junta General Ordinaria que se celebrará el próximo día 24 de enero en curso, a las diez horas, en el domicilio social, sito en esta ciudad, Paseo de las Palmeras, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.º—Lectura del acta de la Junta General anterior.
- 2.º—Lectura de la memoria del Ejercicio 1.947.
- 3.º—Examen, y aprobación de las cuentas del mismo.
- 5.º—Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores Accionistas el precepto del artículo 15 de los Estatutos referentes al depósito de acciones para poder tomar parte en las deliberaciones de la Junta.

Tetuán, 2 de Enero de 1947.—El Secretario, **Rafael Mangado.**